



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-06869720-E-UBA-DME#REC - Sebastián Martín GONZALEZ -
Pase a la Carrera de Farmacia -plan 2023- en su condición de alumno regular de la
Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la FCEyN - UBA (con equivalencias)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Sebastián Martín GONZALEZ solicita el pase y la equivalencia de asignaturas con la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios, en su condición de alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2024-00785308-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS y de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- ACORDAR el pase a la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios al alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, señor Sebastián Martín GONZALEZ (DNI N° 43.037.626).

ARTÍCULO 2°.- DAR POR APROBADAS, por las asignaturas Matemática I, Introducción a la Biología Molecular y Celular, Química General e Inorgánica y Química Orgánica, cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, las siguientes asignaturas de la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los Tópicos que en cada caso se detallan:

- MATEMÁTICA

(UNIDAD 5. Integrales curvilíneas y dobles).

- BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR:

Unidades temario teórico:

7: Control de la expresión génica en eucariontes

9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22: Completos

Actividades prácticas: Temario completo según el programa y un examen práctico de manejo de microscopio.

- QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA

(Tópicos de Electroquímica y Química Inorgánica).

- QUÍMICA ORGÁNICA

(Tópicos de: Compuestos carbonílicos - Epóxidos - Acidez y basicidad de compuestos orgánicos - Polímeros sintéticos).

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas Introducción a la Zoología e Introducción a la Botánica, cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Farmacia -plan 2023- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de las Resoluciones RESCS-2023-1929-E-UBA-REC y RESCS-2024-496-E-UBA-REC, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: QUÍMICA (05), MATEMÁTICA (51), INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO (40), INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO (24), FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA (53) y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR (54).

ARTÍCULO 5°.- HACER SABER al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporado al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.